



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PUERTO TRIUNFO S.A. E.S.P.

NIT. 900.326.224-8

Vigilado Superintendencia de Servicios Públicos

MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO

ACTA DE APROBACIÓN DE POLIZAS

(Diciembre 30 de 2025)

POR LA CUAL SE APRUEBA LAS GARANTÍAS DEL CONTRATO DE OBRA N° C013-2025

EL GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PUERTO TRIUNFO S.A E.S.P., en uso de las facultades legales,

CONSIDERANDO

- a. Qué LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PUERTO TRIUNFO S.A E.S.P. celebró el CONTRATO DE OBRA N° C013-2025, con la empresa UNION TEMPORAL TRATAMIENTO DE AGUAS REIDUALES identificada con **NIT: 901.918.248-9**, el día **21 de enero de 2024**.
- b. Qué al CONTRATO DE OBRA N° C013-2025 se pactó un plazo de ejecución de CUATRO (04) MESES.
- c. Qué a este amparo se le modifica la CLAUSULA VIGÉSIMA TERCERA en la cual se adicionarán como beneficiarios la Corporación Autónoma Regional De Las Cuencas De Los Ríos Negro Y Nare "CORNARE" identificado con NIT 890.985.138-3 y la Gobernación de Antioquia identificado con NIT 890.900.286-0
- d. Que al CONTRATO DE OBRA N° C013-2025 se le realiza ampliación de plazo el día 12 de Junio de 2025 por un plazo de VEINTICUATR (24) DÍAS calendario quedando como fecha de terminación el día 10 de julio del 2025.
- e. Que al CONTRATO DE OBRA N° C013-2025 se le realiza ampliación de plazo el día 10 de Julio de 2025 por un plazo de DOS (02) MESES Y DIEZ (10) DÍAS calendario quedando como fecha de terminación el día 20 de septiembre del 2025.
- f. Que al CONTRATO DE OBRA N° C013-2025 se le realiza ampliación de plazo el día 19 de septiembre de 2025 por un plazo de CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS calendario quedando como fecha de terminación el día 04 de noviembre del 2025
- g. Que al CONTRATO DE OBRA N° C013-2025 se le realiza ampliación de plazo el día 04 de noviembre de 2025 por un plazo de CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS calendario quedando como fecha de terminación el día 19 de diciembre del 2025.

"Al Servicio del Medio Ambiente"

Avenida Nápoles Carrera 11 # 11-86 Cabecera Municipal

Tel. (094) 835 22 73 Cel. 3146038098

Puerto Triunfo Antioquia

E-mail. esppuertotriunfo@hotmail.com

Código Postal: 053440



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PUERTO TRIUNFO S.A. E.S.P.

NIT. 900.326.224-8

Vigilado Superintendencia de Servicios Públicos

MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO

- h. Que al CONTRATO DE OBRA N° C013-2025 se le realiza ampliación de plazo el día 18 de diciembre de 2025 por un plazo de ONCE (11) DÍAS calendario quedando como fecha de terminación el día 30 de diciembre del 2025.
- i. Qué en la CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA. GARANTIAS se indicó lo siguiente:

GARANTIAS: *El contratista deberá allegar para su aprobación, dentro los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación de la presente ACEPTACIÓN DE LA OFERTA, las siguientes garantías con las coberturas de que tratan el numeral 5.5.1 y 5.7 siguientes de las Condiciones de Contratación, así: Las pólizas que ampararán los riesgos del contrato de obra tendrán como **asegurado y beneficiario a la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PUERTO TRIUNFO S.A. E.S.P. identificado con el NIT. 900.326.224-8, el Municipio de Puerto Triunfo, Antioquia con NIT 890.983.906-4, la Corporación Autónoma Regional De Las Cuencas De Los Ríos Negro Y Nare "CORNARE" identificado con NIT 890.985.138-3 y la Gobernación de Antioquia identificado con NIT 890.900.286-0***

- ✚ **Buen manejo y correcta inversión del anticipo:** Equivalente al 100% del valor total del anticipo con una vigencia igual al plazo de este y seis meses más.
- ✚ **Cumplimiento:** Equivalente al 10% del valor total del contrato con una vigencia igual al plazo de este y seis meses más.
- ✚ **Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales:** Equivalente al 10% del valor total del contrato con una vigencia igual al plazo de este y tres (03) años más.
- ✚ **Estabilidad y calidad de la obra:** Equivalente al 20% del valor total del contrato con una vigencia de cinco (05) años contados a partir del acta de recibo final.
- ✚ **Responsabilidad Civil Frente a Terceros:** En ningún caso inferior a 200 salarios mínimos legales mensuales vigentes, con una vigencia igual a la ejecución del contrato.

- j. Que el contratista constituyó con la **COMPAÑÍA SEGUROS DEL ESTADO S.A.**, la PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS **N° 96-44-101195287 anexo 13** de fecha **29 de Diciembre de 2025**, por las siguientes garantías:

"Al Servicio del Medio Ambiente"

Avenida Nápoles Carrera 11 # 11-86 Cabecera Municipal

Tel. (094) 835 22 73 Cel. 3146038098

Puerto Triunfo Antioquia

E-mail. esppuertotriunfo@hotmail.com

Código Postal: 053440



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PUERTO TRIUNFO S.A. E.S.P.

NIT. 900.326.224-8

Vigilado Superintendencia de Servicios Públicos
MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO

OBJETO DEL SEGURO				
CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:				
EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO, EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO, EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, LA CALIDAD Y ESTABILIDAD DE LA OBRA EN DESARROLLO DEL CONTRATO Nro. C013-2025 Y CUYO OBJETO ES LA REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL DOMESTICA Y COLECTOR EN EL BARRIO HORIZONTES DEL CORREGIMIENTO DE PUERTO PERALES, MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA.				
ASEGURADO/BENEFICIARIO: EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE PUERTO TRIUNFO S.A. E.S.P. NIT. 900.326.224-8, Y EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA NIT 890.983.906-4				
AMPAROS				
RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES				
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	21/02/2025	19/07/2026	\$102,420,717.30	\$102,420,717.30
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	21/02/2025	19/06/2026	\$164,816,434.60	\$164,816,434.60
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	21/02/2025	19/01/2029	\$102,420,717.30	\$102,420,717.30
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		\$204,841,434.60	\$204,841,434.60
ACLARACIONES				
* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN DEL MISMO				
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO AL OTRO SI N 007 AMPLIACIÓN PLAZO CONTRATO DE OBRA No C013 DE 2025, SE AMPLIA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA CITADA.				
ADICIONALMENTE SE ACLARAN LOS ASEGURADOS Y BENEFICIARIOS ADICIONALES:CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS RIOS NEGRO Y NARE CORNARE, NIT 890.985.138-3,LA GOBERNACION DE ANTIOQUIA,NIT 890.900.286-0, EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA NIT 890.983.906-4 Y LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE PUERTO TRIUNFO S.A. E.S.P. NIT. 900.326.224-8.				
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.				

- k. Que el contratista constituyó con la **COMPAÑÍA SEGUROS DEL ESTADO S.A.**, la PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO N° 96-40-101069390 anexo 12 de fecha 29 de Diciembre de 2025, por las siguientes garantías:

OBJETO DEL SEGURO					
CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D001 / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D001, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:					
EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A TERCEROS EN DESARROLLO DEL CONTRATO Nro. C013-2025 Y CUYO OBJETO ES LA REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL DOMÉSTICA Y COLECTOR EN EL BARRIO HORIZONTES DEL CORREGIMIENTO DE PUERTO PERALES, MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA.					
SE EXCLUYE LA RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL BENEFICIARIOS TERCEROS AFECTADOS					
ASEGURADO/BENEFICIARIO: EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PUERTO TRIUNFO S.A. E.S.P. NIT. 900.326.224-8, Y EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA NIT 890.983.906-4					
AMPAROS					
RIESGO: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES					
AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	21/02/2025	19/01/2026	\$284,700,000.00	\$284,700,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	21/02/2025	19/01/2026	\$284,700,000.00	\$284,700,000.00
VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	21/02/2025	19/01/2026	\$284,700,000.00	\$284,700,000.00
ACLARACIONES					
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO AL OTRO SI N 007 AMPLIACIÓN PLAZO CONTRATO DE OBRA No C013 DE 2025, SE AMPLIA LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA ARRIBA CITADA.					
ADICIONALMENTE SE ACLARAN LOS ASEGURADOS Y BENEFICIARIOS ADICIONALES: CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE CORNARE, NIT 890.985.138-3, LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA, NIT 890.900.286-0, EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA NIT 890.983.906-4 Y LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PUERTO TRIUNFO S.A. E.S.P. NIT. 900.326.224-8.					
LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.					

“Al Servicio del Medio Ambiente”

Avenida Nápoles Carrera 11 # 11-86 Cabecera Municipal

Tel. (094) 835 22 73 Cel. 3146038098

Puerto Triunfo Antioquia

E-mail. esppuertotriunfo@hotmail.com

Código Postal: 053440



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PUERTO TRIUNFO S.A. E.S.P.

NIT. 900.326.224-8

Vigilado Superintendencia de Servicios Públicos
MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS N° 96-44-101195287 **anexo 13** de fecha **29 de Diciembre de 2025**, y la PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO N°96-40-101069390 **anexo 12** de fecha **29 de Diciembre de 2025**, constituidas por el Contratista con la **COMPAÑÍA SEGUROS DEL ESTADO S.A.**

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente aprobación rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la Alcaldía Municipal de Puerto Triunfo – Antioquia a los Treinta (30) días del mes de diciembre del 2025.



JUAN ESTEBAN GALEANO GARCES

GERENTE EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PUERTO TRIUNFO S.A E.S.P.

“Al Servicio del Medio Ambiente”

Avenida Nápoles Carrera 11 # 11-86 Cabecera Municipal

Tel. (094) 835 22 73 Cel. 3146038098

Puerto Triunfo Antioquia

E-mail. esppuertotriunfo@hotmail.com

Código Postal: 053440